





**EL** Centro Cultural Escénica en Movimiento abre su convocatoria a creadores en Danza de la región del Biobío, para ser parte de la programación del Festival internacional LOFT que se realizará durante el mes de noviembre del presente año.

\*Se convoca a artistas que residan en la región del Biobío a presentar propuestas que exploren de forma lúdica y experiencial un proceso de creación en artes escénicas con énfasis en la danza contemporánea con un elenco ciudadano por definir por la producción del CCEM.

\*Se evaluará positivamente el integrar un equipo interdisciplinario y la utilización de distintos dispositivos, tales como: sonoros, visuales, digitales, entre otros. Considerando que, dentro de su formato creativo, tengan además la posibilidad de adaptarse a la modalidad presencial y/o modalidad digital, en relación con los cambios que la contingencia sanitaria vaya requiriendo.



# Bases

## **Sobre la postulación de propuestas:**

1. Podrán postular, directores (as), coreógrafos (as), compañías, elencos, colectivos y/o grupos profesionales, del territorio regional.
2. Se seleccionará 1 propuesta entre las postulaciones, y se priorizará por aquella que:
  - a)Elabore una línea de trabajo proponiendo posibles contenidos vinculados a comunidades específicas como adultos mayores, niños, niñas y jóvenes, comunidades migrantes y/o centros comunitarios.
  - b)Releve los contextos, temáticas de interés y aspectos del territorio de la comunidad con la que se trabajará.
  - c)Que tenga experiencia y/o interés con el trabajo o proceso artístico con comunidades específicas como adultos mayores, niños, niñas y jóvenes, comunidades migrantes y/o centros comunitarios.
3. La propuesta seleccionada deberá comprometerse a la realización de dos intervenciones con una presentación de finalización del proceso trabajado con el elenco ciudadano. Una dirigida a la comunidad del territorio al cual pertenecen dentro de la región de Biobío y definido por la producción del Festival LOFT y otra en un espacio artístico por confirmar.
4. El trabajo realizado será de autoría original basado en las temáticas, contextos y territorios a los que esté acogido el elenco ciudadano, por lo tanto, no deben contar con autorización de derechos de autor.

5. Considerar las condiciones técnicas que correspondan para la propuesta presentada, la cual tendrá que adecuarse a espacios abiertos (plazas, avenidas, canchas de fútbol, etc.), asimismo a un espacio escénico acogido en un Centro Cultural o Teatro. Deberá contemplar modificaciones programáticas si es que fuese necesario o cambio de modalidad de presentación. Para su efecto, el Festival LOFT dispondrá de implementación técnica y sonora en cada una de las funciones.

6. Es relevante para el proceso de esta convocatoria construir una relación directa y constante con la contraparte de la comunidad seleccionada por la producción LOFT 2022, asimismo con el equipo de Mediación Artística del CCEM con las que se dialogará durante todo el proceso.

7. El proceso de esta convocatoria, una vez seleccionada la propuesta, parte la primera semana del mes de octubre y contempla un total aproximado de seis semanas, con un número de horas de trabajo y ensayos por definir junto a la contraparte y el equipo de mediación CCEM.

8. Al final del proceso, en el contexto del Festival Internacional de Danza Contemporánea LOFT ESCENAS BIFURCADAS, se realizarán dos presentaciones, una dirigida a la comunidad del territorio escogido por la producción del CCEM y otra dirigida a público en general en un espacio cultural. Ambas presentaciones se realizarán la semana del 14 de noviembre en fecha y hora por definir.



## Modalidad de Postulación

- ✓ Descargar Bases y Ficha de Postulación en [www.escenicaenmovimiento.cl](http://www.escenicaenmovimiento.cl)
- ✓ La Ficha de postulación y los documentos anexos deberán ser enviados a [comunicaciones@escenicaenmovimiento.cl](mailto:comunicaciones@escenicaenmovimiento.cl)

## Material Anexo

Material audiovisual y/o gráfico de otros trabajos realizados con comunidades o de procesos artísticos de la compañía, agrupación, etc.

- ✓ En una plana, relatar la experiencia previa o interés y motivaciones en el trabajo con elencos ciudadanos de los(as) directores, coreógrafos (as), compañías, elencos, colectivos y/o grupos profesionales que postulan.

## Fechas de recepción

- ✓ Desde el 24 de agosto al 16 de septiembre de 2022.





## Criterios de Selección

Las propuestas se evaluarán en función de los siguientes criterios:

- a) Propuesta creativa interdisciplinaria que se base en los intereses, temáticas, contextos y territorios de la comunidad elegida por la producción Loft 2022.
- b) Experiencia previa o interés en trabajo con elencos ciudadanos y vinculación con comunidad seleccionada: adultos mayores/ niñas, niños, jóvenes/ comunidades migrantes/ centros comunitarios.
- c) Propuesta coherente de líneas de acción para realizar un proceso creativo con un elenco ciudadano por definir.
- d) Se priorizará una propuesta flexible en cuanto la implementación técnica, considerando las eventualidades que deriven de la situación sanitaria y los espacios a presentar.

## Selección

Las propuestas seleccionadas serán notificadas vía correo electrónico y publicadas en las plataformas digitales del Centro Cultural Escénica en Movimiento.

Cualquier duda al respecto de la postulación, escribir sus dudas al correo [contactoloft.em@gmail.com](mailto:contactoloft.em@gmail.com)



## Condiciones

1. Las propuestas seleccionadas deberán comprometer material comunicacional en formato de alta calidad, que contemple, reseñas, fotos en alta resolución, videos, entre otros elementos necesarios para incorporarse a los medios de difusión del Festival LOFT Escenas Bifurcadas.
2. Las propuestas seleccionadas deberán considerar la participación en actividades de difusión dentro de su programación en el Festival LOFT: conversatorios, entrevistas, etc. Los contenidos de esta actividad serán compartidos en las plataformas y medios digitales del Centro Cultural Escénica en Movimiento y se dejará registro audiovisual del proceso de investigación, creación, montaje y presentación para fines que el CCEM estime conveniente.
3. El Festival LOFT compromete el pago de \$1000000.- BRUTO para la propuesta seleccionada, lo cual establece la presentación de la propuesta en espacio territorio seleccionado por la producción Loft 2022 y en un espacio artístico. Este pago será realizado al representante de la agrupación, compañía o colectivo escénico, contra boleta de honorarios.
4. Quienes sean seleccionados en la convocatoria de danza para el Festival LOFT 2022, y se sumen a esta iniciativa, también aceptan participar de las diversas instancias de difusión que se establezcan. Además de autorizar la difusión de imagen y registro audiovisual del trabajo seleccionado y su ejecución; en gráficas, registro fotográfico y audiovisual que derive de estas experiencias junto a las comunidades, material que será de uso libre para replicar, difundir, comunicar y utilizar como el Centro Cultural Escénica en Movimiento estime apropiado.
5. Firma de convenio/contrato entre las agrupación seleccionada e intérpretes de manera individual, y el Centro Cultural Escénica en Movimiento.

# FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZA CONTEMPORÁNEA LOFT ESCENAS BIFURCADAS /



Financiado por

  
Ministerio de  
Cultura,  
Artes y  
Patrimonio  
Colombia

**PAOCC**  
Programa de Apoyo a  
Organizaciones Culturales  
Colaboradoras

**EM** | ESCÉNICA  
EN MOVIMIENTO